



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009200300145-01
RADICADO INTERNO:	46669
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BLANCA CECILIA FORERO BONILLA VESMELA S.A., CONFECCIONES LUBER S.A.S., INDUSTRIAS METALICAS SANTA RITA LTDA
OPOSITOR:	5 DE AGOSTO DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL3003-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA- SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCA - SIN COSTAS EN EL RECURSO DE CASACIÓN - COSTAS EN SEGUNDA Y PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LAS DEMANDADAS - ACLARAN VOTO LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, IVÁN MAURICIO LENIS Y JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, SALVAN VOTO LOS MAGISTRADOS GERARDO BOTERO ZULUAGA Y FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 15/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el 5 DE AGOSTO DE 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.